

**Calidad Regulatoria de la Norma Interna Administrativa**

"Oficio Circular 7.2.309./057 (Seguridad Marítima)"

Motivo de la Revisión: **Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2019**

Unidad Administrativa Emisora: Dirección General de Marina Mercante

Hoja No. 2 de 2  
Código: CR-511-0618  
No. de Revisión: 01

La Unidad Administrativa Promotora o Emisora atendió los comentarios del Grupo de Trabajo, por lo que éste valida las respuestas y se emite opinión:

**DEFINICIÓN**

Unidad de Transparencia

... se estima procedente la eliminación del Oficio Circular 7.2.309./057 por pérdida de vigencia.

Unidad de Asuntos Jurídicos

Una vez revisado el formato de diagnóstico, así como el Oficio Circular 7.2.309./057, esta área jurídica no tiene inconveniente alguno en la eliminación del citado oficio...

Órgano Interno de Control

...se consideran suficientes los elementos presentados para continuar con el proceso de eliminación del inventario de normas internas...

Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

...coincide con la eliminación del citado oficio, en apego a lo establecido en el artículo 9 del Decreto publicado el 19 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación

**CONCLUSIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO**

Mediante el proceso de Mejora Regulatoria Interna y en cumplimiento con los criterios de calidad regulatoria, es procedente la eliminación del citado Oficio Circular 7.2.309./057 (seguridad marítima), toda vez que su contenido se encuentra regulado en lo establecido por el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicado en el DOF el 19 de diciembre de 2016.

Por lo que este grupo de trabajo considera que la norma interna debe ser:

ELIMINADA






CANCELACIÓN DE REGISTRO

PERMANECE SIN CAMBIO

ACTUALIZADA

Para el caso de una nueva creación:  
 Procede  No procede

**REPRESENTANTES DEL GRUPO DE TRABAJO**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>DGMM.- Unidad Responsable</b> Lic. Alvaro Guadarrama Mejía Director de Registro y Programas		<b>DGPOP.- Unidad Coordinadora</b> Lic. Rocío Portilla Garibaldi Directora de Organización y Modern. Administrativa	
<b>DGMM.- Unidad Responsable</b> Lic. Marlith Selene Martínez Ferreiro Jefe de Departamento de Análisis y Proyectos Normativos		<b>UAJ.-Unidad Administrativa de Apoyo</b> Lic. Víctor Hugo Becerri Vega Director de Estudios Legislativos	
		<b>OIC.-Unidad Administrativa de Apoyo</b> Ing. Ema Matías Morales Directora de Mejora Continua	
		<b>UT.-Unidad Administrativa de Apoyo</b> Lic. Rocío Bello Castillo Directora de Normatividad, Evaluación y Seguimiento	